El Gobierno provincial autorizó un aumento en las cuotas de los colegios privados: cuánto costarán

La **Dirección General de Escuelas (DGE)** autorizó el aumento del **24%** en los montos de las **cuotas de los colegios privados**, a través de la resolución 272 publicada este jueves en el Boletín Oficial.

De esta manera, se dejó sin efecto la **“escala de equidad”** aprobada en noviembre pasado y se estableció una nueva, con valores actualizados.

En el nivel **Inicial y Primario**, la cuota más baja será de $7.698 y la más alta de $15.422; en el **Secundario** irá de $9.507 a $19.317; en el **nivel Especial**, de $13.711 a $16.186; y en el **Superior**, partirá de $10.511 hasta los $31.539.

El gobierno escolar indicó que así lo determinó tras **analizar la solicitud** presentada por las asociaciones que representan a las **instituciones de enseñanza pública de gestión**

privada, “a efectos de determinar y precisar los indicadores de recomposición en la escala de equidad y fecha para su entrada en vigencia”.

Estas manifestaron la necesidad de “adecuar los montos máximos de arancel” que en concepto de cuota se autoriza a cobrar a los colegios privados que reciben aporte del estado, **“a fin de adecuarlos a la realidad económica actual”**, se explica en los considerando.

La DGE también argumentó que “en el caso de producirse cambios en el contexto económico nacional y/o provincial que ameriten la revisión de las escalas establecidas por el anexo del mismo, **serán evaluadas para su adecuación**“.

“Apruébese y aplíquese la nueva “escala de equidad” establecida en la planilla que como anexo forma parte de la presente resolución que **tendrá vigencia a partir de su publicación**“.

CUADRO I

NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

Porcentaje Aporte	Cuota Programatica
100%	7.698,00
90%	8.506,00
80%	9.439,00
70%	10.431,00
60%	11.544,00
50%	12.786,00
40%	14.166,00
30%	15.422,00
0%	+

CUADRO II

NIVEL SECUNDARIO

Porcentaje Aporte	Cuota Programatica
100%	9.507,00
90%	10.618,00
80%	12.307,00
70%	13.579,00
60%	14.918,00
50%	16.186,00
40%	17.514,00
30%	19.317,00
0%	+

CUADRO III

NIVEL ESPECIAL

Porcentaje Aporte	Cuota Programatica
100%	13.711,00
50%	16.186,00
0%	+

CUADRO IV

NIVEL SUPERIOR

Porcentaje Aporte	Cuota Programatica
100%	10.511,00
80%	21.025,00
40%	31.539,00
0%	+

Fuente: El Sol